



## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las ocho horas del día dieciséis de Agosto del dos mil veintitrés, reunidos en la Secretaría de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, secretaria, Dra. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López, Consejera Maestra, Dra. Duare García Ramirez, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente: -----

1.- Se realizan los perfiles para plazas de Técnico Académico vacantes por jubilación de las CC. Dra. Gloria Minerva Martínez Zayas y Mtra, Merced Arriaga Limón: -----

**1.1.- Técnico Académico:** Licenciatura en Psicología preferentemente con Maestría o Doctorado en Psicología clínica; con experiencia profesional en instituciones hospitalarias y experiencia docente en instituciones de educación superior. -----

**Justificación Académica:** Se ha reportado a nivel mundial posterior a la pandemia, un incremento en los números de casos de afectación de salud mental en los estudiantes universitarios y sobre todo en Programas académicos de ciencias de la Salud, por lo que es necesario mantener el perfil de psicología para atender y dar seguimiento a los casos detectados. Dentro de las actividades a desarrollar es Atención psicológica a estudiantes con problemas de salud mental, Coordinación de tutorías y campañas de higiene mental en la Comunidad Universitaria. -----

**1.2.- Técnico Académico:** Licenciatura en Medicina con especialidad médica o Licenciatura en Nutrición con maestría en educación para la salud, con experiencia en coordinación de procesos educativos y/o experiencia en actividades comunitarias, en Instituciones de educación superior. -----

**Justificación Académica:** El enfoque del programa educativo Médico Cirujano se centra en la atención primaria a la salud, es el primer punto de contacto que las personas tienen con los servicios de salud y se espera que cumpla con los requisitos de estar centrada en la persona/familia/comunidad, que sea accesible, integran y cercana a la comunidad. Por lo que es necesario que el técnico académico que se incorpore tenga el conocimiento para guiar al estudiante y sea un apoyo al docente del área sociomédica. Dentro de las actividades a desarrollar es apoyo docente a académicos que imparten experiencias educativas del área de sociomédicas para trabajo en comunidad, Coordinación del Programa Universitario de Educación Inclusiva **PUEI** y continuar con actividades compartidas dentro de la coordinación de Planeación y evaluación. -----

2.- No procede la solicitud de la C. N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 738



Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

quien solicita cambio de tipo de prórroga de 40 días a la correspondiente a un período más de forma extemporánea, toda vez que tiene autorización de prórroga de 10 días y ya no presentó evidencias de avance en su trabajo -----

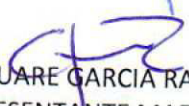
3.- Procede la solicitud de la C. N3-ELIMINADO 1 matrícula N4-ELIMINADO 739 quien solicita cambio de sección 4 a la sección 1 por motivos de índole laboral, dependiendo de la capacidad de cupo. -----

4.- Se hace del conocimiento al Consejo Técnico de la solicitud de la C. N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO solicita inscripción por vacante de nuevo ingreso, para lo que se hace del conocimiento de la interesada que ese proceso corresponde a la Dirección de Administración escolar y no a la Facultad. -----

5.- Se Avala la propuesta de la Alumna N7-ELIMINADO 1 para participar en la convocatoria de Reconocimiento a los mejores estudiantes de medicina de México. ----- Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha. -----

  
DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.  
DIRECTOR

  
DRA. CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ.  
SECRETARIA

  
DRA. DUARE GARCIA RAMIREZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ.  
CONSEJERA MAESTRA

  
DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILR.  
REPRESENTANTE MAESTRO.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."